IMPATTOK S.A.

INFORME DE GERENECIA GENERAL

2015

Quito, abril de 2016

Estimados:

SEÑORES MIEMBROS

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

IMPATTOK S.A.

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 1P24 de la Ley de Compañías y en el estatuto vigente de **IMPATTOK S.A.,** y en mi calidad de Gerente General, pongo a vuestra consideración el informe de las actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 y cuáles serán las perspectivas económicas para el año fiscal 2016.

Héctor Carlos Suárez Arias

GERENTE GENERAL

1.- ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

IMPATTOK S.A., se constituyó bajo los parámetros normativos ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con la finalidad de satisfacer la demanda de usuarios en el mercado legal consultivo.

Sus socios Mirian Judith Arias Ruiz y Javier Alejandro Guevara Arias, son personas naturales que han tenido la visión y acierto de incursionar en el Ecuador, invirtiendo en el país y además generado plazas de trabajo.

En reconocimiento al esfuerzo y trabajo podemos decir que avanzamos hacia el objetivo establecido.

2.- ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.

Durante el año 2015, **IMPATTOK S.A.,** la compaía alcanzo altos estándares de calidad y reconocimiento por nuestros clientes.

Nuestro compromiso va más allá del patrocinio legal, también se asiste a nuestros clientes; actividad importante es la asesoria, esto es acompañar al cliente en los procesos de informacion, presentacion y calificacion legal ante los diferentes entes de control adecuado según sus condiciones particulares.

Asesoría en los trámites propios de la materia a la que nos debemos.

3.- BASE LEGAL

Se ha cumplido con las obligaciones ante las diferentes entidades de control como son:

Régimen Tributario: Administración Tributaria

- Impuesto a la renta, anticipos, retenciones en la fuente
- IVA mensual retenciones en la fuente
- Anexo transaccional, anexo de retenciones en la fuente en relación de dependencia

Régimen Laboral: Ministerio De Trabajo

- Pago de Sueldo mensual, pago XIII sueldo, XIV sueldo,
- Contratos de trabajo actas de finiquito

- Presentación de formularios: XIII, XIV,

IESS

- Avisos de entrada, salida, novedades
- Pago de aportes mensuales, fondos de reserva, préstamos hipotecarios y/o quirografarios

Societarias: Superintendencia de Compañías

- Actualización de nombramientos
- Libros sociales: actas, expedientes, participaciones, talonarios
- Control de resoluciones de la junta general (archivo)
- Presentación de balances, informe gerencia
- Contribución anual 1 por mil activos

4.- Administración

La filosofía de sus administradores se ha mantenido firme, se han realizado actividades enmarcadas dentro de lo que hoy por hoy constituye un sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial

Nuestro sistema de Gestión del talento humano permite seleccionar procurando la retención del talento clave, buscando su bienestar y el de su familia.

Todas las disposiciones que ha emitido la Junta General de Socios han sido cumplidas, así como las exigencias de los administradores de la compañía, en lo relacionado con la conformación de los libros sociales.

Quienes integramos **IMPATTOK S.A.,** tenemos el firme propósito de llegar a ser la empresa líder en el sector Legal consultivo, que además de rentabilidad y captación de mercado obtenga una imagen social confiable , brindando un mejor nivel de vida para nuestros colaboradores y la confianza para nuestros clientes .

Nuestros principios y valores como: la Confianza, con transparencia en nuestras acciones para un futuro con excelencia, la Responsabilidad, en el cumplimiento cabal de nuestras obligaciones, la Honestidad, representada en la calidad humana con justicia y verdad, Espíritu de Trabajo, disfrutar lo que hacemos y hacerlo bien, nos permitirán alcanzar el reconocimiento en nuestra área y satisfacer las exigencias y necesidades de nuestros potenciales clientes.

7. Conclusiones

A pesar de los años en el mercado, hemos podido incrementar el nivel aceptable de nuestros servicios, estamos mejorando las proyecciones a futuro.

- Con la perspectiva del entorno, la seguridad de la estructura interna de empresa y la garantía del soporte financiero de los socios, se deduce que en lo consecutivo la **IMPATTOK S.A.,** está preparada para mantener permanencia en el mercado nacional.

- De igual forma se puede advertir que la innovación en la gestión del conocimiento constituyen un factor diferenciador, con el desarrollo de nuevos servicios con valor agregado.

Quiero terminar mi informe expresando mi más profundo y sincero agradecimiento a los colaboradores por el apoyo y respaldo brindado en las áreas Administrativa, Financiera, Comercial, de Apoyo, considero que todos estamos cada días más conscientes de nuestras responsabilidades, demostrando alto compromiso y dando la importancia a cada actividad como eje sobre el cual se desarrollan las actividades de la compañía, estamos listos para afrontar nuevos y más altos retos.

Héctor Carlos Suárez Arias

GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPATTOK S.A.

En Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle General Cordova N1021 y Nueve de Octubre, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía IMPATTOK S.A., con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a la junta las siguientes personas:

1. La persona Natural, la señora Mirian Judith Arias Ruiz, como propietaria de cuatrocientas ochenta (480,00) acciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 60% del total del capital.
2. La persona Natural, el señor Javier Alejandro Guevara Arias, como propietario de trescientas veinte (320,00) acciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 40% del total del capital.

Preside la Junta el señor JAVIER ALEJANDRO GUEVARA ARIAS y actúa como Secretario, el señor HÉCTOR CARLOS SUÁREZ ARIAS.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2015.
3. Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.
4. Nombramiento del comisario de la compañía para el periodo 2016.

Aprobado el orden del día, el Presidente de la junta dispone el tratamiento del mismo.

1. ***Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.***

   El Gerente de la Compañía procede a dar lectura a su informe de actividades. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas.

2. ***Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2015.***

   Se procede a la revisión y análisis de los estados financieros de la compañía (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), y una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación entre los accionistas, quienes aprueban unánimemente los estados financieros presentados.

3. ***Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.***

   En cuanto a este punto del orden del día toma la palabra el presidente de la Junta, quien considera necesario que la compañía reparta las utilidades entre sus socios, se procede a tomar votación entre los accionistas, quienes aprueban unánimemente los estados financieros presentados.

4. ***Nombramiento del comisario de la compañía para el periodo 2016.***

   La Junta deceide unanimemente elegir como comisario de la compañía al señor Juan Carlos Valdes para el periodo enero - diciembre 2016.

Sin haber otro particular que tratar se concede un receso para la redacción del acta, a las 12H30 se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de socios, se da lectura de la presente a través de secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Mirian Judith Arias Ruiz
C.C.: 1101797502
Accionista

Javier Alejandro Guevara Arias
C.C.: 0603826267
Accionista/Presidente de la Junta

Héctor Carlos Suárez Arias
C.C.: 0602926784
Secretario de la Junta